



forética

 Clúster
Cambio Climático

**HACIA LA DESCARBONIZACIÓN
DE LA CADENA DE SUMINISTRO
COLABORACIÓN CON PROVEEDORES,
LA PIEZA CLAVE**



ÍNDICE

03

Agradecimientos

04

Sobre el Clúster de
Cambio Climático

05

Alcance 3, el
punto de partida

09

Las emisiones de alcance 3,
¿un requisito exigible?

11

Recorrido por el marco regulatorio

13

Visión a futuro: la consolidación
del alcance 3

14

Pasos clave para
una cadena
de suministro
descarbonizada

18

Recomendaciones
de acción en la
colaboración con
proveedores

24

Ideas clave sobre
la colaboración
con proveedores



AGRADECIMIENTOS

Agradecimientos

Gracias a las **81 empresas** que forman parte del Clúster de Cambio Climático de Forética, y especialmente, a las siete empresas líderes del Clúster de Cambio Climático por su contribución a este documento: Bankinter, Chiesi, Grupo Cooperativo Cajamar, ENGIE, LafargeHolcim, Naturgy y Nestlé.

Título:

Hacia la descarbonización de la cadena de suministro: Colaboración con proveedores, la pieza clave

Noviembre 2022

Autores de la publicación:

Raquel Canales, Patricia Rodríguez, Clara Jiménez-Becerril y Ana Herrero

Equipo técnico y de comunicación:

Germán Granda, Rocío Buendía y Pablo Rodríguez.

Diseño y maquetación:

Sprint Final, S.A.

ISBN: 978-84-09-46301-5



Copyright: © Forética es la propietaria del contenido de este documento y tiene reservados todos los derechos de traducción y/o reproducción total o parcial de la publicación por cualquier medio, que ha de realizarse citando siempre a la organización como fuente.

Forética ha desarrollado este documento únicamente en formato digital como parte de su compromiso de reducción de la utilización de papel. Antes de imprimirlo, asegúrese de que es necesario hacerlo. Protejamos el medio ambiente.

Más información en www.foretica.org

SOBRE FORÉTICA:

Forética es la organización referente en sostenibilidad y responsabilidad social empresarial. Su misión es integrar los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno en la estrategia y gestión de empresas y organizaciones. Actualmente está formada por más de 200 socios.

Forética es el representante del [World Business Council for Sustainable Development \(WBCSD\)](#) en España y lidera el Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible para acelerar la acción ante los retos ESG. Además, en Europa, Forética es partner nacional de CSR Europe, y forma parte del Consejo Estatal de RSE en España.

Forética nació en el año 1999. Posteriormente lanzó la [Norma SGE 21](#), primer sistema de gestión ética y socialmente responsable. A día de hoy, más de 150 empresas y organizaciones están certificadas con la Norma en España y Latinoamérica.

SOBRE EL CLÚSTER DE CAMBIO CLIMÁTICO

EMPRESAS LÍDERES



EMPRESAS PARTICIPANTES

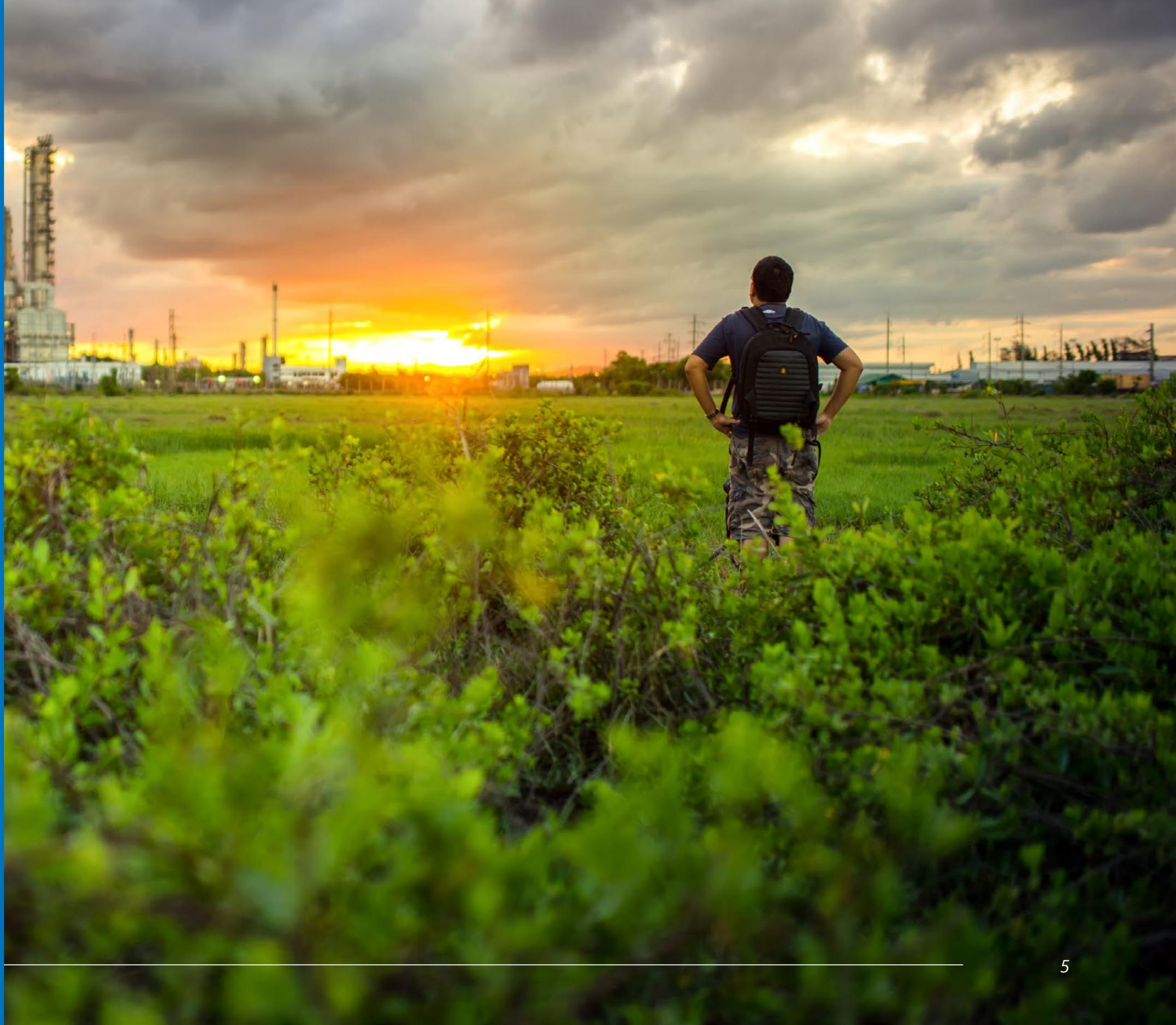


El Clúster de Cambio Climático es la plataforma empresarial de referencia en España en materia de cambio climático. El Clúster – liderado en 2022 por Bankinter, Chiesi, Grupo Cooperativo Cajamar, Engie, LafargeHolcim, Naturgy y Nestlé – está formado por un grupo de más de 75 grandes empresas.

Este punto de encuentro empresarial busca impulsar el liderazgo del sector privado en materia climática, poner en valor sus buenas prácticas, facilitar el diálogo e intercambio entre las empresas y ser un interlocutor referente con las Administraciones Públicas relevantes.

Cada año, el Clúster vertebra su actividad a través de una temática fundamental y el desarrollo de tres reuniones en las que participan empresas, expertos y *key opinion leaders* y Administraciones Públicas.

ALCANCE 3, EL PUNTO DE PARTIDA



Las **concentraciones de gases de efecto invernadero** (GEI) continúan aumentando a niveles récord, las tasas de emisión de **combustibles fósiles** están de nuevo por encima de los niveles anteriores a la pandemia y la ambición de los compromisos de reducción de emisiones para 2030 debe ser siete veces mayor para estar en línea con el objetivo de 1,5 ° C del Acuerdo de París, según destaca la Organización Meteorológica Mundial en su informe [United in Science 2022](#).

Tal como se ha puesto de manifiesto en la reciente **COP 27**, para hacer frente a todos estos retos, la sociedad debe emprender acciones determinadas para **mitigar el cambio climático**, lo que implica limitar y reducir las emisiones de GEI a la atmósfera, a niveles muy inferiores a los actuales.

Esto requiere de la participación de todos los actores de la sociedad de forma coordinada. Para ello, es fundamental partir de **datos sólidos y confiables**, que permitan tomar las decisiones adecuadas para enfrentar los distintos desafíos vinculados al cambio climático.

Mediante la **medición, el control y la reducción** de sus emisiones, los agentes económicos pueden mejorar su competitividad, a la vez que contribuyen a la resolución de un grave problema global. Así, el punto de partida para las empresas que quieran contribuir a un futuro más sostenible comienza con la cuantificación de sus emisiones de GEI a través de la realización de un inventario basado en **metodologías robustas y estandarizadas**.

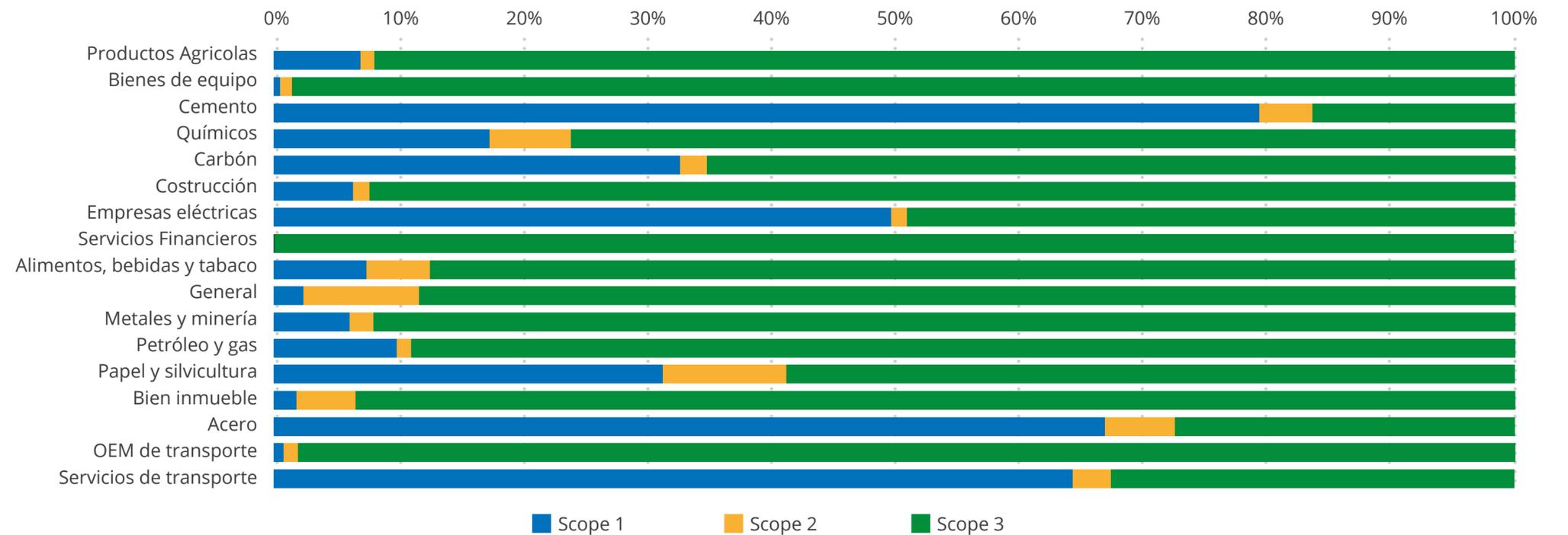
Una estrategia corporativa efectiva de cambio climático requiere una comprensión detallada de la totalidad de sus emisiones de gases de efecto invernadero.

En este sentido, el gran reto lo encontramos como ya anticipamos en el informe [“La importancia del Scope 3: de la medición de mi propio impacto a la consideración de la cadena de valor”](#), en las **emisiones de Alcance 3, que representan la mayoría de las emisiones**

para muchos sectores empresariales. Es crucial, por tanto, que las empresas conozcan y midan todas las fuentes relevantes de emisiones en su cadena de valor.

Tal y como se muestra en la Figura 1, las emisiones de GEI generadas por las cadenas de valor son la principal categoría de emisión en casi todos los sectores económicos.

ALCANCES 1, 2 Y 3 POR SECTOR



Fuente: CDP. Technical Note: Relevance of Scope 3 Categories by Sector. 2021
Figura 1.

Dentro de las metodologías existentes para el reporte del Alcance 3, el **GHG Protocol** (iniciativa creada por **World Resources Institute** (WRI) y el **World Business Council for Sustainable Development** (WBCSD) cuyo partner en España es Forética) es una de las más empleadas, ya que proporciona un sistema de cálculo y reporte exhaustivo e internacionalmente reconocido que divide las emisiones en 15 categorías distintas (ocho de las cuales las encontramos aguas arriba, *upstream*, y siete aguas abajo, *downstream*). Para ello, proporciona siete criterios cualitativos (Figura 2) que facilitan el proceso de **identificación y selección de las fuentes principales de emisiones** dentro de la cadena de valor.

Sin embargo, debido a la complejidad en la obtención de los datos para estos cálculos, se observa una tendencia a que las categorías más comúnmente reportadas sean aquellas para las que la obtención de la información resulta más asequible para las empresas (por ejemplo, viajes de negocios).

El proceso de medición de las emisiones de Alcance 3 se puede llevar a cabo siguiendo los siguientes pasos¹:

1. Evaluación del alcance de la compañía respecto a las 15 categorías pertenecientes a este alcance.
2. Identificación de fuentes de datos disponibles para cada actividad (a través de una de las siguientes tres opciones: método económico, métricas físicas o datos de emisiones de proveedores)
3. Cálculo de huella de carbono
4. Identificación de áreas de mejora.

CRITERIOS PARA IDENTIFICAR LAS ACTIVIDADES RELEVANTES DENTRO DEL ALCANCE 3.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Tamaño	Contribuyen significativamente a las emisiones totales anticipadas de alcance 3 de la compañía.
Influencia	Existen reducciones potenciales de emisiones que podrían ser emprendidas o influenciadas por la empresa.
Riesgo	Contribuyen a la exposición al riesgo de la empresa (por ejemplo, riesgos relacionados con el cambio climático tales como riesgos financieros, regulatorios, de cadena de suministro, de productos y clientes, litigios y de reputación)
Stakeholders	Son considerados críticos por las partes interesadas clave (por ejemplo, clientes, proveedores, inversores, o la sociedad civil)
Externalización	Son actividades subcontratadas previamente realizadas internamente o actividades subcontratadas por la compañía que informa que generalmente son realizados en el sector de la empresa informante internamente por otras compañías
Orientación sectorial	Han sido identificados como significativos por la orientación específica del sector
Otros	Cumplen con cualquier criterio adicional para determinar la pertinencia desarrollado por el Empresa o sector industrial

Fuente: GHG Protocol
Figura 2.

¹ La importancia del Scope 3. De la medición de mi propio impacto a la consideración de mi cadena de valor. (Forética, 2021)

Para conseguir abordar de manera efectiva el inventario de emisiones de Alcance 3, es **fundamental trabajar de forma estrecha y transparente con clientes y proveedores** y con grupos de la industria, manteniendo el compromiso de las partes involucradas con el intercambio de información a largo plazo.

La creciente escalada empresarial para alcanzar objetivos 'Net Zero', hace necesario que las empresas definan una estrategia de descarbonización y neutralidad aplicando los criterios técnicos

de forma correcta y realizando acciones concretas, medibles y de calidad, lo cual incluye de manera inevitable la consideración de la cadena de suministro de manera destacada en el Alcance 3. Así, **las empresas están integrando los datos ambientales en la gestión con sus proveedores** (un 65% lo hace, a día de hoy, y un 30% aspira a ello en un futuro²), evidenciando el impacto que tienen las ocho actividades *aguas arriba*:



² Changing the Chain Global Supply Chain Report 2019/20 (CDP, 2019)

LAS EMISIONES DE ALCANCE 3, ¿UN REQUISITO EXIGIBLE?





El cálculo de emisiones de CO₂ ha sido voluntario para las empresas desde que se publicara el GHG Protocol en 2001, y el registro de la huella de carbono ha exigido únicamente la valoración de emisiones de Alcance 1 y 2, permitiendo así que quedara fuera del inventario el mayor porcentaje de las emisiones de las empresas, el Alcance 3.

No obstante, desde que se firmó el Acuerdo de París en 2015, poco a poco ha ido creciendo y ganando fuerza el impulso normativo que anima a las empresas a calcular su huella, e incluso a establecer objetivos de reducción, pero siempre dejando fuera de los requisitos mínimos las emisiones indirectas de Alcance 3.

Sin embargo, la realidad es que poco se habían desarrollado hasta ahora las exigencias regulatorias sobre los criterios, métodos y obligaciones por parte de las organizaciones en relación con el reporte y reducción de sus emisiones.

Un punto de inflexión en España ha sido la publicación de la Estrategia Nacional de Descarbonización a Largo Plazo (ELP) y la consecuente aprobación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Por primera vez, **se prevé un cambio inminente en las reglas del juego en cuanto al carácter voluntario del cálculo y registro de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por parte de las empresas y organizaciones.**

Este hecho viene a constatar que abordar únicamente las emisiones de Alcance 1 y 2 no será suficiente para lograr los objetivos climáticos establecidos a nivel nacional para 2050, por lo que además del carácter obligatorio sobre el registro de la huella de carbono, **cada vez va creciendo más el empuje normativo que instiga a las empresas a centrar el foco en sus emisiones de Alcance 3.**

1 RECORRIDO POR EL MARCO REGULATORIO

ETAPA PREVIA AL ODS 13 Y EL INICIO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA

Desde marzo de 2011, antes de la firma del Acuerdo de París y del compromiso a nivel global con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya se había aprobado en España la [Ley 2/2011 de Economía sostenible](#), que introdujo por primera vez en la legislación española medidas destinadas a contribuir a la **reducción de emisiones** de gases de efecto invernadero a nivel nacional, así como al **incremento de las absorciones** por los sumideros de carbono, fomentando la compensación voluntaria de emisiones de CO₂ por parte de las empresas mediante inversiones y programas establecidos por el Gobierno.

Con el fin de favorecer y hacer realizable el compromiso de las empresas en este sentido, unos años más tarde se aprueba el [Real Decreto 163/2014 de Registro de la huella de carbono](#), que establece como alcance mínimo para el **registro de la huella** únicamente las emisiones de Alcance 1 y 2.

Posteriormente, con los objetivos acordados en París, el impulso político empieza a coger fuerza y se incluyen nuevas vías que refuerzan la presión regulatoria hacia las empresas, incorporando criterios ambientales y de emisiones de CO₂ en la **contratación pública**. Primero con la [Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público](#) y más adelante con la aprobación del [Plan de contratación pública ecológica](#), cuyo objetivo es promover la contratación, por parte de la administración pública, de bienes y servicios con el menor impacto de emisiones posible.

IMPULSO EUROPEO: PAQUETE DE FINANZAS SOSTENIBLES

El [paquete de Finanzas sostenibles](#) adoptado por la unión europea en 2021 supone el empuje definitivo, desde el punto de vista normativo, hacia una Europa climáticamente neutra de aquí a 2050. El plan introduce obligaciones de reporte e información para las empresas y otros actores dentro de los mercados financieros, con el propósito de **canalizar la inversión privada** como estrategia para el cumplimiento de los objetivos de descarbonización de la economía establecidos por el Pacto Verde Europeo.

¿Qué podemos encontrar en el Paquete de Finanzas Sostenibles de la UE?

- [Acto delegado de taxonomía climática de la UE](#), que obligará a las empresas a reportar el porcentaje de su volumen de negocio vinculado a las actividades que contribuyen sustancialmente a la consecución de los objetivos medioambientales de la UE (**adaptación y mitigación del cambio climático**), así como el grado de alineamiento que tienen con dichos objetivos.
- Nueva [Propuesta de Directiva de Informes de Sostenibilidad \(CSRD\)](#), aprobada el pasado **10 de noviembre en Parlamento**, la cual se publicó con el fin de modificar y sustituir la actual [Directiva de Informes no Financieros \(NFRD\)](#) de 2018, ampliando los actuales requisitos y alcances de información de las empresas en materia de sostenibilidad, incluyendo **información obligatoria relativa a las emisiones de CO₂ para un mayor número de empresas**.

EL PRINCIPIO DEL CAMBIO: DE LO VOLUNTARIO A LO EXIGIBLE

En 2021 se aprueba en España la [Ley de Cambio Climático y Transición Energética](#), que supone un antes y un después en la actuación política del país para abordar la estrategia en materia climática. A partir de esta ley, se cuenta por primera vez con **directrices y normas reguladas** para abordar la lucha contra el cambio climático y transición energética, hasta alcanzar los objetivos de descarbonización de España y Europa.

La ley de Cambio Climático y Transición energética introduce un cambio de ciclo en cuanto al cálculo de la huella de carbono. Por primera vez, las empresas estarán obligadas al cálculo y registro de sus emisiones de gases de efecto invernadero, y además, deberán presentar planes de reducción de dichas emisiones, sin alusión al alcance 3.

En este contexto, se establecen dos instrumentos principales para facilitar los objetivos planteados por la ley, estableciendo el qué y el cómo del plan de descarbonización de la economía española.

- **¿Qué?** La [Estrategia de Descarbonización a 2050 \(ELP\)](#) de 2020, determina el **camino general** a seguir para alcanzar los objetivos de neutralidad climática establecidos, determinando la inversión y transformación tecnológica de los principales sectores de la economía que serán necesarias para cumplir con los objetivos dispuestos.

- **¿Cómo?** El [Plan Nacional Integrado de Energía y Clima \(PNIEC\)](#) es la herramienta que determina los pasos concretos que se deberán seguir cada década de actuación hasta 2050, definiendo un plan

de trabajo en materia energética centrado en la integración de energías renovables y medidas de eficiencia energética.

LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Descarbonización de la economía española a través del desarrollo sostenible y la transición justa

OBJETIVO A 2030	OBJETIVO A 2050
23% de reducción de emisiones respecto a 1990	Neutralidad climática
Registro y compensación de la huella	Obligación para las empresas de reportar sus emisiones y presentar un plan de reducción a 5 años con medidas y objetivos cuantificables. El alcance de estas obligaciones se especificará reglamentariamente a través de la modificación del Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo. La compensación de la huella de carbono se establece voluntaria.
Contratación pública	La Administración Pública del Estado deberá introducir requerimientos específicos de reducción de emisiones en las contrataciones, de acuerdo con lo establecido la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
Vías clave hacia la descarbonización	Reforma del sector eléctrico: Mejora del sistema energético y penetración progresiva de energías renovables.
	Fin de los combustibles fósiles: Planes para introducir gases renovables en todos los sectores de la economía.
	Movilidad y transporte: Medidas para introducir un parque de vehículos comerciales ligeros y turismos que no produzcan emisiones de CO ₂ a 2050.
	Captación de CO₂: Incentivos para la ampliación de la capacidad de captación de CO ₂ por parte de los sumideros de carbono actuales.

Fuente. BOE

2 VISIÓN A FUTURO: LA CONSOLIDACIÓN DEL ALCANCE 3



El repaso del recorrido desde el ámbito político y regulatorio sobre la huella de carbono, refleja de manera evidente, cómo cada vez se acentúan más los esfuerzos del Gobierno y de las distintas instituciones por introducir en el ordenamiento jurídico las disposiciones necesarias para imponer a las empresas acciones que deben llevar a cabo para cumplir los objetivos de descarbonización de la economía.

Como ejemplo de ello, a través de **la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, se estableció el plazo de un año para modificar el Real Decreto 163/2014 de Registro de la Huella de carbono**, por el que se determinará y quedará reflejado:

- el tipo de empresas que estarán sujetas a dicha obligación,
- los plazos en los que deberán hacerlo,
- el modo en que estas deberán llevar a cabo la reducción de su huella de carbono.

Sin embargo, a pesar de los avances, **la regulación aún no ha dado el paso de incluir obligaciones ni directrices relativas a las emisiones de Alcance 3**. No obstante, en los últimos años, algunos

estándares comienzan a incidir en **la posibilidad de actuar sobre las emisiones aguas arriba y aguas abajo de la organización**.

El principal ejemplo de ello es la norma [ISO14064-1:2018](#), que está adquiriendo cada vez más relevancia en este ámbito al tratarse de la iniciativa que, hasta ahora, ha puesto mayor énfasis en las emisiones de Alcance 3.

A partir de unas directrices establecidas, la norma exige identificar qué emisiones indirectas son significativas para la organización a partir de unos criterios que serán de libre elección para la propia empresa. De este modo, **elimina el carácter voluntario del cálculo de emisiones indirectas diferentes a las de alcance 2 (producidas por energía)**.

Con el avance de esta normativa, la posibilidad de obtener información precisa, así como de controlar las prácticas que tienen lugar en la cadena de suministro de las empresas, es cada vez más alcanzable. Esto va a permitir identificar cuáles son las más importantes y las que tienen una mayor repercusión en la huella de carbono, facilitando la actuación directa y efectiva sobre las mismas.

**PASOS CLAVE PARA UNA
CADENA DE SUMINISTRO
DESCARBONIZADA**



Alcanzar las cero emisiones netas para los Alcances 1 y 2 es un importante desafío técnico y económico para muchas empresas, pero abordar el Alcance 3 añade una capa adicional de complejidad³.

En este sentido, cada vez se está avanzando más en la materia, ya que según datos de [Climate Disclosure Project \(CDP\)](#), el 75% de los proveedores (de las más de 11.000 empresas que reportan CDP) informaron sobre sus emisiones de Alcance 1 y 2. Aun así, los esfuerzos respecto a la reducción de emisiones de la cadena de suministro deben ser mayores, **teniendo en cuenta que las emisiones de GEI en la cadena de suministro de una empresa son, de media 11,4 veces más altas que las emisiones operativas.**⁴

Organizaciones como el [World Business Council for Sustainable Development \(WBCSD\)](#) han desarrollado grupos de trabajo globales junto con empresas para abordar la importancia de la colaboración junto con la cadena de suministro en el camino hacia la descarbonización. En su informe '[Incentives for Scope 3 supply chain decarbonization: accelerating implementation](#)' muestran la importancia de la colaboración temprana entre los departamentos de sostenibilidad y de compras para asegurar para abordar la reducción de emisiones vinculadas a la cadena de suministro.

Poniendo el foco en las emisiones de Alcance 3 aguas arriba, es decir, aquellas que corresponden en su mayor parte al **desempeño de los proveedores**, a continuación se destacan las 5 áreas clave para reducir las emisiones, siendo especialmente relevante las acciones de colaboración y trabajo conjunto con proveedores.

LAS 5 ÁREAS CLAVE PARA DESCARBONIZAR LA CADENA DE SUMINISTRO*:



³ *Making supply-chain decarbonization happen.* McKinsey & Company 2021.

⁴ *Engaging the chain: Driving speed and scale.* CDP Global Supply Chain Report 2021

*Esta información ha sido elaborada a partir de fuentes tales como el [World Business Council for Sustainable Development \(WBCSD\)](#), [World Economic Forum \(WEF\)](#) y [Boston Consulting Group \(BCG\)](#) y a partir de la elaboración propia de Forética.

ESTRATEGIA

Objetivos de reducción para la cadena de suministro, clave en la estrategia de descarbonización

Comprometerse con las cero emisiones netas requiere acciones de reducción de las emisiones de CO₂ directas e indirectas. Esto implica que, de manera necesaria, las empresas que deseen comprometerse a las cero emisiones netas deberán hacerlo para la totalidad de su cadena de valor.

En este sentido, es fundamental que las empresas desarrollen **estrategias de descarbonización con objetivos de reducción de emisiones específicos para su cadena de suministro**. En este sentido vemos, por ejemplo, cómo la iniciativa de referencia a nivel internacional en la definición de objetivos 'net zero' (SBTi) plantea objetivos específicos para las emisiones de Alcance 3.

- Desarrollo de **estrategia de descarbonización** de la compañía con objetivo de cero emisiones netas para 2050 (o antes) lo que implica contemplar las emisiones de Alcance 3.
- Alinearse con la iniciativa de referencia, [Science Based Targets](#), para establecer **objetivos a corto y largo plazo en línea con la ciencia**. En 2021, más de 2.200 empresas habían aprobado objetivos o compromisos de reducción de emisiones con los Objetivos Basados en la Ciencia⁵.

GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA EN LA MEDICIÓN

Datos de los proveedores, el objetivo a alcanzar

Uno de los principales retos a los que se enfrentan las empresas a la hora de gestionar sus emisiones de Alcance 3 es la complejidad que hay detrás de la medición. Esto se debe, principalmente, a que se trata de fuentes de emisiones globales, que dependen de terceras partes, dispares, complejas y descentralizadas⁶.

Debido a esta complejidad, es importante que las empresas avancen de manera adecuada en el **proceso de medición y obtención de datos, mostrando transparencia** en el proceso:

- Entender la cadena de suministro: Identificar los **'proveedores clave'** que tienen un mayor impacto en términos de emisiones para el negocio.
- Revisar e identificar las **fuentes de datos disponibles** para cada actividad relevante.
- Definir la metodología de cálculo más apropiada en función de los datos disponibles con el objetivo final de **obtener los datos directamente de los proveedores**, lo que requiere un importante ejercicio de gobernanza y transparencia por parte de la empresa en colaboración con su cadena de suministro.

INNOVACIÓN Y ACCIONES DE REDUCCIÓN

Replantear la manera de operar para minimizar las emisiones de Alcance 3

La descarbonización de la cadena de suministro, si bien contempla en su mayor parte la necesidad de **colaboración con proveedores** para reducir sus emisiones, también incluye **acciones de reducción específicas** que las empresas pueden llevar a cabo previamente a la colaboración con sus proveedores.

- **Foco en el proceso de diseño:** diseñar productos y servicios más sostenibles que reducirán las emisiones asociadas a la cadena de suministro (ecodiseño, *servitización*, minimizar el consumo de materias primas o aumentar la capacidad de reciclaje, entre otras).
- Asegurar un aprovisionamiento responsable mediante el establecimiento de **acciones de eficiencia energética, electrificación y energías renovables** que impliquen la necesidad de contar con proveedores responsables.

⁵ SBTi Progress Report 2021

⁶ La importancia del Scope 3. De la medición de mi propio impacto a la consideración de mi cadena de valor. Forética 2021

CRITERIOS CLIMÁTICOS

El compromiso con el cambio climático como criterio de selección de proveedores

En el proceso de **selección de proveedores**, las empresas también tienen la capacidad de incentivar el compromiso con el cambio climático mediante la selección de aquellos proveedores que realmente muestren un compromiso en la materia.

En este sentido, algunas de las acciones que las empresas pueden contemplar son:

- **Establecer criterios de sostenibilidad a proveedores**, concretamente en materia de cambio climático y reducción de emisiones.
- **Evaluar a los proveedores en función de su compromiso con el cambio climático.** En este sentido, CDP, ofrece su iniciativa 'CDP Supply Chain' para involucrar a los proveedores e identificar riesgos y oportunidades climáticas asociados a los mismos.

COLABORACIÓN CON PROVEEDORES

Ampliar las fronteras construyendo alianzas con proveedores para la descarbonización

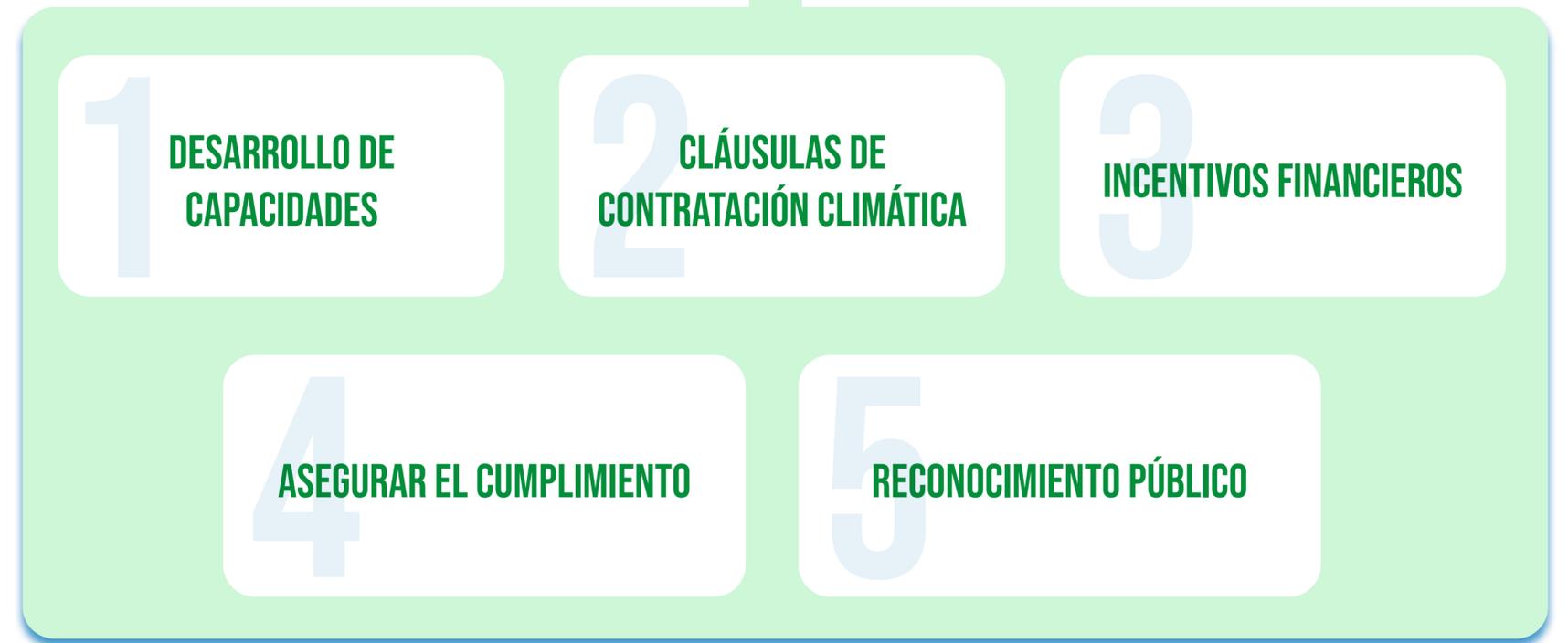
Texto correcto: En muchas ocasiones, para que las empresas sean capaces de reducir las emisiones de Alcance 3 aguas arriba, será necesario trabajar directamente con los proveedores en **proyectos conjuntos que fomenten relaciones de confianza y acompañamiento para avanzar en el camino hacia la descarbonización.**

La colaboración con proveedores es la pieza clave en el camino hacia la descarbonización de la cadena de suministro. A continuación, se especifican distintas acciones que las empresas pueden llevar a cabo en este sentido.



RECOMENDACIONES DE ACCIÓN EN LA COLABORACIÓN CON PROVEEDORES







DESARROLLO DE CAPACIDADES

Las empresas son un importante motor de tracción para los proveedores con los que trabajan, y especialmente en materia de cambio climático tienen una gran capacidad de actuación para tratar de incentivar a los proveedores.

En este sentido, muchas empresas ya llevan tiempo poniendo en práctica **iniciativas que impulsen el conocimiento y desarrollo de capacidades** en materia climática para los proveedores.

Algunas de las acciones que las empresas pueden llevar a cabo son:

- **Upskilling climático:** Talleres formativos para proveedores con el objetivo de que conozcan la importancia de establecer objetivos de reducción de emisiones.

- **Auditorias de apoyo: Acompañamiento** a los proveedores en el desarrollo de sus **estrategias de reducción** identificando conjuntamente las oportunidades de descarbonización en el negocio y empleando en conocimiento de las empresas en la materia para ayudar a los proveedores en el avance.
- Sesiones donde se **compartan aprendizajes y casos de éxito** puestos en marcha por proveedores.
- Poner a disposición de los proveedores **recursos sobre cambio climático** a los que tengan acceso para su formación.
- **Plataforma colaborativa** de intercambio de información sobre el avance en el **desempeño climático** de los proveedores (emisiones, establecimiento de objetivos o comparación con otros proveedores, entre otros)

bankinter.

Taller online de cálculo de huella de carbono para empresas clientes y proveedores PYMES del banco

En este Taller de Bankinter se explica todo lo que necesita saber sobre la Huella de Carbono una PYME, desde la normativa relacionada con ella, a cómo puede afectar a las compañías y a cómo reducirla. Todo de una forma práctica y sencilla.

En Bankinter quieren estar al lado de sus clientes y proveedores, asesorándoles y manteniéndoles puntualmente informados de las nuevas tendencias de mercado y de cualquier tipo de normativa de nueva aplicación que pueda afectar a su actividad.

Por ello, ponen a su disposición una **formación** totalmente gratuita dirigida a las pequeñas y medianas empresas para que tengan **toda la información acerca del cálculo y gestión de la huella de carbono**, haciendo referencia particularmente a la medición del Alcance 3, y abordando varias de las actividades más habituales dentro de esta categoría.

Este taller se llevó a cabo con la Fundación ECODES, el área de sostenibilidad y el área de negocio de PYMES de Bankinter.

El video, de una duración de media hora, tiene ya casi 80.000 visitas. Se compartió en el Blog de Bankinter y redes sociales.

Para más información [aquí](#).



Chiesi

Chiesi España está altamente comprometida con ayudar a mejorar la calidad de la vida de las personas y el cuidado del planeta, trabajando desde el propósito y centrados en ir más allá del beneficio económico, creando valor compartido que incluye un beneficio social y medioambiental. Esto ha llevado a Chiesi a ser una empresa B Corp, certificación que obtuvo en 2019 y que recientemente ha anunciado su recertificación, dando un salto importante en los avances y mejora de la puntuación.

Esto se materializa en [#ActionOverWords](#), una iniciativa global que muestra la voluntad de Chiesi de actuar ante los retos sociales y medioambientales para alcanzar un futuro mejor y servir de ejemplo a otras empresas en el camino hacia la sostenibilidad. En este contexto, se incluye el firme compromiso **'Net Zero 2035', logrando la neutralidad de emisiones directas en 2030 y las indirectas en 2035**. Los objetivos de reducción de Chiesi han sido aprobados por la Science Based Target Initiative (SBTi). Además, trabaja en productos eco-friendly, como el desarrollo de dispositivos inhaladores más sostenibles en el área respiratoria.

Un proyecto destacado que conlleva una inversión de más de 350 millones de euros es el desarrollo de los inhaladores presurizados bajo en carbono, que permitirán tratar las dolencias respiratorias con una reducción del 90% de las emisiones.

Además, la cadena de suministro es clave para ampliar el alcance del impacto positivo de la compañía sobre las personas y el planeta. Para alcanzar este objetivo, **Chiesi ha creado el 'Código de Interdependencia Global' con sus proveedores estratégicos, que refleja la perspectiva de valor compartido**. Para ello, se han alineado con las metas de la Agenda 2030 como gestión ambiental de los productos; reducción de vertidos y de generación de residuos; y uso eficiente de los recursos naturales. Todos los procesos están basados en la **innovación sostenible**: Minimizar impactos negativos en favor de impactos positivos para el medioambiente. Un ejemplo concreto es la herramienta sobre la 'Perspectiva del ciclo de vida' en todos procesos de I+D, en la que se identifica y analiza el impacto medioambiental de los fármacos de Chiesi y se implementan mejoras en la fase de investigación, desarrollo y producción.

Para más información: [Chiesi Report](#)

ENGIE

ENGIE fomenta el compromiso de sus proveedores principales con una trayectoria de descarbonización alineada o certificada por SBTi

En línea con el Acuerdo de París, ENGIE se ha comprometido a alcanzar el objetivo "Net Zero" en 2045 en todos los alcances de la Huella de Carbono.

En 2020, la Dirección de Compras del Grupo ENGIE se fijó el ambicioso objetivo de descarbonizar a sus principales proveedores: Los 250 proveedores principales deberán estar alineados o certificados con la iniciativa Science Based Target para 2030.

Con esta finalidad, ENGIE lleva a cabo **workshops con estos proveedores para fomentar el conocimiento sobre la iniciativa SBT y la contabilidad del carbono, así como para apoyarles en el desarrollo de sus propias estrategias de sostenibilidad**. En 2021 se organizaron más de 40 reuniones de este tipo.

Este compromiso se extenderá a 1.500 proveedores en 2030 y cerca de 7.000 a más largo plazo.



Desde Grupo Cooperativo Cajamar impulsan una **agricultura eficiente y sostenible**, especialmente por la capacidad que puede tener el sector en la descarbonización, fijando el carbono en el suelo a través de los cultivos del sector agroalimentario, lo que servirá para aumentar la biodiversidad edáfica de forma paralela y que se produzca una mejora del suelo.

Además, apuestan por la **restauración ambiental de zonas áridas y semiáridas** con un doble objetivo: el primero, la restauración ambiental de zonas y suelos degradados, pero a su vez ha servido como practica pionera en el establecimiento de corredores verdes en torno a los invernaderos que descarbonizan el medioambiente y a la vez contribuyen de forma directa en alcanzar una agricultura sostenible sin el uso de materias activas por el uso del control biológico al ser dichas especies vegetales utilizadas.

Todo ello es posible gracias a la **colaboración que desarrollan con los agricultores de la horticultura intensiva** almeriense, nacional o mundial que están en una excelente posición para ayudar a revertir la tendencia climática actual, pero para ello necesitan de los desarrollos que han realizado en la Estación Experimental Cajamar.

Gracias a este trabajo se han alcanzado diferentes hitos tales como la **cuantificación de forma real del balance de CO₂** en el suelo con monitorización y seguimiento del CO₂ de entrada y de acumulación en el suelo en lo que es la horticultura intensiva y en las especies utilizadas en la restauración medioambiental.



Proyecto piloto sobre Buenas prácticas de Agricultura Regenerativa

La buena salud y rehabilitación del suelo está intrínsecamente relacionada con la descarbonización en el inicio de la cadena de suministro, por ello Nestlé lleva a cabo un proyecto piloto de colaboración con agricultores de cereales de Castilla y León, en la campaña 2021-2022, abarcando una superficie de 1.200 hectáreas y 5.000 toneladas de cereales.

A través de este proyecto de colaboración se ha tratado de regenerar, estimular y mantener la fertilidad y biodiversidad de la tierra promoviendo un suelo que albergue gran cantidad de vida y materia orgánica, y que sea capaz de producir buenas cosechas utilizando los recursos propios de la naturaleza.

En base a esto, se han llevado a cabo sesiones de formación y acompañamiento con los agricultores como:

- Eliminar la labranza, que rompe la estructura del suelo
- Mantener la cubierta vegetal, para prevenir la erosión
- Rotar los cultivos y aumentar la diversidad de la vegetación
- Minimizar la utilización de fertilizantes, priorizando los fertilizantes orgánicos

Para más información: [Agricultura regenerativa](#) | [Nestlé \(nestle.es\)](#)



2 CLÁUSULAS DE “CONTRATACIÓN CLIMÁTICA”

Más allá del establecimiento de criterios de sostenibilidad y criterios climáticos en la selección de proveedores, las empresas pueden también incluir **cláusulas climáticas en los contratos** de los proveedores seleccionados. Es decir, sería la manera de asegurarse de que los proveedores seleccionados cumplen con los criterios establecidos, siendo fundamental en el proceso contar con el **acuerdo de participación** de los proveedores y establecerlo de manera conjunta.

- **Ambición:** Establecer **cláusulas de reducción de emisiones** en los contratos para asegurar que los proveedores cumplen con objetivos de descarbonización.
- **Acción:** Implementar un requisito obligatorio de **reporte de la huella de carbono** a proveedores.



Naturgy

Alineado con su compromiso de lucha frente al cambio climático, Naturgy quiere extender sus principios a su cadena de suministro. Para ello realizará una **valoración progresiva de la medición de la huella de carbono de sus proveedores** en los procesos de licitación.

En una primera fase, de manera voluntaria, los proveedores serán invitados a incluir como parte de su oferta técnica un certificado en el que una entidad acreditada verifique la medición de su huella de carbono. Esta información podrá ser valorada positivamente por Naturgy en la decisión de adjudicación. A partir de 2023 y para compras con un determinado nivel de riesgo en cambio climático, la presentación de este certificado será obligatoria.

Adicionalmente, desde enero de este año se exige que determinados proveedores adjudicatarios, en función de su riesgo de cambio climático o por el importe del contrato por el que licitan, informen anualmente a la compañía de su grado de desempeño en materia climática a través de la cumplimentación del cuestionario CDP Supply Chain.

De esta manera, Naturgy pretende reducir la huella de carbono de su cadena de suministro y extender sus compromisos sociales y ambientales a toda la cadena de valor.

Para más información: [Cadena de suministro responsable - Naturgy](#)

3 INCENTIVOS FINANCIEROS

Las empresas pueden **recompensar el desempeño** climático de sus proveedores de diferentes formas a través de incentivos financieros, de modo que se reconozca el progreso de los proveedores en el establecimiento y consecución de objetivos de reducción.

- **Objetivo conseguido:** establecer una **recompensa económica** a los proveedores que cumplan y alcancen los objetivos de reducción de emisiones acordados.
- **Insetting:** Invertir en **proyectos dentro de la propia cadena de suministro**, que a su vez le ayuden a reducir sus emisiones y que, por tanto, impactarán de manera positiva en las emisiones de las empresas consiguiendo crear relaciones de confianza con los proveedores.
- **Incentivar el desarrollo de productos y servicios innovadores y sostenibles** con un menor impacto en la generación de emisiones, a través del **pago de una prima por dichos productos**. De este modo, las empresas ayudarán a los proveedores a compensar los costes de inversión inicial que supone un nuevo modelo de producción.
- **Condiciones de pago preferentes o financiación** a aquellos proveedores que establezcan y cumplan con objetivos de reducción de emisiones.

4 ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO

Del mismo modo en el que las empresas pueden recompensar el buen desempeño climático de los proveedores, también pueden desarrollar acciones que impliquen algún tipo de **sanción a aquellos que no cumplan con los objetivos** acordados en materia compromiso climático.

Algunas de esas acciones podrían ser:

- **Coste de la inacción:** Pago de sanciones como resultado de la inacción en materia climática
- **Rescisión del contrato** si no se cumple con los objetivos de reducción de emisiones establecidos y acordados previamente.
- **Precio del carbono:** coste a las emisiones desplazando así la responsabilidad de las emisiones hacia los proveedores proporcionando así un incentivo financiero para la descarbonización.

5 RECONOCIMIENTO PÚBLICO

Por último, las empresas pueden también apoyar e impulsar la descarbonización de sus proveedores mediante el **reconocimiento público de sus compromisos** y progresos en la materia.

- **Premios al desempeño climático:** este tipo de iniciativas permiten reconocer públicamente el desempeño de los proveedores.
- Establecer un **sistema de clasificación** que permita calificar a los proveedores en su compromiso con el cambio climático.
- **Desarrollo de productos o servicios innovadores en colaboración** entre la empresa y el proveedor.



IDEAS CLAVE SOBRE LA COLABORACIÓN CON PROVEEDORES



- La reducción de emisiones asociadas al Alcance 3 es, sin duda, un **importante desafío** al que se enfrentan las empresas a día de hoy, especialmente por tratarse de emisiones globales que quedan repartidas por todo el mundo a través de cadenas de suministro dispares, complejas y descentralizadas.
- Las empresas deben invertir **importantes esfuerzos** en sus estrategias de descarbonización a la hora de **identificar, medir y gestionar** estas emisiones.
- En paralelo, **la regulación**, que hasta ahora no había contemplado de forma específica la medición de la huella de carbono por parte de las organizaciones, va igualmente **reforzándose y avanzando** en el mismo sentido, por lo que todo el trabajo que las empresas vayan anticipando será relevante.
- Para conseguir mejorar el Alcance 3 en lo que respecta a cadena de suministro (aguas arriba) será fundamental activar las cinco palancas clave: **estrategia, transparencia de datos, innovación y acciones de reducción, criterios climáticos y colaboración con proveedores**.
- En concreto, en lo que respecta a la **colaboración con proveedores**, existen múltiples acciones que las empresas pueden poner en práctica, respondiendo así a los compromisos asumidos en materia de acción climática y haciendo más cercano ese objetivo de ser net zero en 2050, limitando así el aumento de temperatura a final de siglo en 1,5 °C.



Comprueba el **nivel de avance de tu organización en materia de colaboración con proveedores** respondiendo sí o no a las siguientes preguntas:

- ¿Ha puesto en marcha tu empresa iniciativas que impulsan el conocimiento y desarrollo de capacidades en materia climática para proveedores?
- ¿Se incluyen cláusulas climáticas en los contratos con proveedores críticos?
- ¿Se establecen incentivos financieros a proveedores para recompensar el desempeño climático?
- ¿Se asegura el cumplimiento climático de proveedores a través de sanciones por la inacción?
- ¿Se reconoce públicamente el compromiso y desempeño climático de proveedores?



forética



Clúster
Cambio Climático



www.foretica.org



@foretica



Forética



Forética



foretica@foretica.es